



Bruselas, 23 de mayo de 2016
(OR. en)

9105/16

COPS 153
MAMA 81
MOG 62
CFSP/PESC 404
COHAFA 35
SY 4
COTER 55

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	23 de mayo de 2016
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	9104/16 COPS 152 MAMA 80 MOG 61 CFSP/PESC 403 COHAFA 34 SY 3 COTER 54
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh - Conclusiones del Consejo (23 de mayo de 2016)

En anexo se remiten a las Delegaciones las conclusiones del Consejo sobre la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3466, celebrada el 23 de mayo de 2016.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA UE
PARA SIRIA E IRAK, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LA AMENAZA QUE
REPRESENTA EL DAESH**

Consejo de Asuntos Exteriores, 23 de mayo de 2016

1. La UE reafirma el compromiso adquirido por primera vez en la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh en marzo de 2015 de alcanzar una paz y una seguridad duraderas en Siria, Irak y el conjunto de la región, poner fin al sufrimiento del pueblo de Siria e Irak, y preservar el carácter multiétnico, multirreligioso y multiconfesional de las sociedades siria e iraquí, así como el rico patrimonio cultural de la región. En este empeño, la UE movilizará todos los recursos necesarios en los ámbitos político, de seguridad y de desarrollo. La UE mantiene un compromiso firme con la prestación de ayuda humanitaria conforme a los principios humanitarios. Se hará asimismo hincapié en mantener los esfuerzos para abordar las causas profundas de los flujos de refugiados. Desde el inicio del conflicto, la UE y sus Estados miembros han destinado 6400 millones de euros para hacer frente a sus causas y consecuencias. La lucha a largo plazo contra el Daesh exige encarar las causas políticas y socioeconómicas últimas que han facilitado la propagación del terrorismo. La UE reitera su apoyo a la Coalición Mundial dirigida a seguir restando fuerzas, y en última instancia venciendo, al Daesh. La UE subraya una vez más su determinación de proteger a los ciudadanos de la Unión de la amenaza terrorista que representan el Daesh y otras organizaciones terroristas que figuran en las listas de las Naciones Unidas a través de acciones conjuntas de la UE y de sus Estados miembros.
2. La UE ha examinado la aplicación de la estrategia hasta el momento y ha constatado que sus objetivos continúan siendo válidos y deben seguir persiguiéndose. La UE observa que las circunstancias han cambiado desde la presentación de la Estrategia. Para responder adecuadamente, conviene adaptar la aplicación de la Estrategia según las formas establecidas en las presentes Conclusiones y en estrecha coordinación con las actividades de los Estados miembros, en consonancia con las Conclusiones del Consejo de febrero y marzo de 2015. La UE y sus Estados miembros seguirán aplicando la presente Estrategia regional de la UE para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el Daesh, y esperan con interés el próximo informe semestral sobre la aplicación de la Estrategia de marzo de 2015.

3. La UE reitera su compromiso con la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Estado sirio, y hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que se abstengan de emprender cualquier acción que conduzca a la desunión o a la desintegración del país.
4. La UE estima, por tanto, que el proceso político puesto en marcha por el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, respaldado unánimemente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es la única forma de poner fin a más de cinco años de conflicto en Siria, y hará todo lo que esté en su poder para garantizar la plena aplicación de las Resoluciones 2254 y 2268 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Comunicado de Ginebra. Es necesaria una transición política dirigida por Siria y que Siria considere propia, basada en los principios del Comunicado de Ginebra, para brindar al país una paz duradera, vencer al Daesh en Siria y para que los sirios puedan regresar a sus casas en condiciones seguras y contribuir a la reconstrucción del país. La UE pide a todas las partes que apoyen activamente un proceso que conduzca a una transición creíble e incluyente. La UE insta al régimen sirio a que establezca por fin su plan para llevar a cabo una transición política auténtica. No podrá haber una paz duradera en Siria bajo el actual liderazgo y mientras no se atiendan las legítimas reclamaciones y aspiraciones de todos los que componen la sociedad siria.
5. La UE acoge con satisfacción los resultados de la reunión ministerial del Grupo Internacional de Apoyo a Siria celebrada el 17 de mayo e insiste en la necesidad de que todos los miembros de dicho grupo hagan cuanto esté en sus manos para reforzar rápidamente la aplicación y el seguimiento del cese de las hostilidades, garantizar el acceso de la ayuda humanitaria a todo el país, incluido a través de lanzamientos y puentes aéreos cuando sea necesario, y avanzar en la cuestión de los presos con el fin de prepararse para una reanudación creíble de las conversaciones intrasirias. Es necesario entablar negociaciones serias para alcanzar el 1 de agosto a más tardar un acuerdo sobre una auténtica transición política que incluya un órgano de gobierno transitorio amplio, integrador y no sectario con plenos poderes ejecutivos.

6. Por tanto, la UE reforzará su labor colectiva a fin de:

- redoblar nuestro apoyo activo a los esfuerzos integradores en curso del Enviado Especial de las Naciones Unidas por facilitar las negociaciones intrasirias como miembro activo del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, y por asegurar que la sociedad civil y las mujeres participen activamente en el proceso;
- redoblar el apoyo a la oposición siria y, en particular, a la Comisión Suprema para las Negociaciones, en su calidad de delegación de la oposición en las conversaciones facilitadas por las Naciones Unidas en Ginebra, en particular a través del pleno uso de la Iniciativa Global de Paz en Siria. Anima a la Comisión Suprema a que siga elaborando su concepción de una transición política y participe totalmente en el proceso de Ginebra.
- hacer que los actores regionales principales trabajen en pos de la plena aplicación de la hoja de ruta de las Naciones Unidas, y volver a instar a todos aquellos que tengan influencia sobre las partes, en particular el régimen sirio, a que hagan uso de ella para alentar un papel constructivo en el proceso;
- apoyar los esfuerzos realizados por el grupo de acción del Grupo Internacional de Apoyo a Siria para revitalizar y reforzar el cese de hostilidades y alcanzar un alto el fuego más amplio. El cese de hostilidades es esencial no solo para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio, sino también para que las distintas partes recuperen la confianza en el proceso político. La UE expresa su condena a todos los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, en particular contra instalaciones médicas, colegios, mercados y campos de personas internamente desplazadas. La UE condena firmemente estos ataques excesivos y desproporcionados cometidos por el régimen sirio contra su propio pueblo. La UE recuerda que las autoridades sirias son las principales responsables de proteger a la población en Siria;
- potenciar su aportación al equipo de tareas humanitarias del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, al tiempo que prosigue su labor humanitaria sobre el terreno, con el fin de velar por el acceso humanitario sin trabas a aquellos que lo necesiten y el respeto de todas las partes del Derecho internacional humanitario. La UE insta al régimen y a todas las partes en el conflicto a que concedan acceso humanitario pleno y pongan fin a las trabas para la prestación de ayuda rápida y constante, inclusive de material médico. Al régimen le corresponde la responsabilidad principal del uso del hambre de la población civil mediante el sitio de zonas pobladas como táctica de guerra, lo que es contrario al Derecho internacional. La UE insta a la liberación inmediata de toda persona privada arbitrariamente de libertad, especialmente mujeres y niños, y al respeto, por todas las partes en Siria, de los derechos humanos para todos, incluidas las minorías religiosas y étnicas;

- seguir apoyando las acciones de la Coalición global para combatir al Daesh en Siria y condenar firmemente todos los ataques indiscriminados y las atrocidades cometidas por el Daesh y por otros grupos terroristas que figuran en las listas de las Naciones Unidas contra el pueblo sirio;
- ampliar su apoyo a la sociedad civil siria, comenzando en las regiones en poder de la oposición moderada en ámbitos como la resiliencia local, la prestación de servicios públicos y la gobernanza local, los derechos humanos y la rendición de cuentas, la construcción de la paz, y los asuntos relativos al género y a las minorías, con el objetivo de reforzar su capacidad de participar en la transición y la estabilización del país;
- procurar incrementar la asistencia, combinando la asistencia transfronteriza con el apoyo desde dentro de Siria, y se propondrá prestar ayuda como parte de un esfuerzo más amplio por satisfacer las necesidades de la población de toda Siria y generar resiliencia local;
- acelerar sus preparativos para participar cuanto antes en las labores de recuperación y rehabilitación de Siria a fin de prestar apoyo rápidamente a la estabilización, la reconstrucción y el regreso de los refugiados cuando se alcance una transición política, también a través de la prestación de apoyo al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas en su planificación y coordinación de la estabilización posterior a un acuerdo.

7. La UE y sus Estados miembros han apoyado, desde el inicio del conflicto, a los refugiados sirios, los desplazados internos y a sus comunidades de acogida en toda la región. La UE y sus Estados miembros asumieron casi dos tercios de los compromisos de 2016 presentados en la Conferencia de apoyo a Siria y la región celebrada ese año en Londres, y trabajarán en pos de su rápida aplicación y en la prestación de asistencia a los Gobiernos de la región para que estimulen el crecimiento económico y faciliten medios de subsistencia, educación, sanidad y oportunidades de empleo a los refugiados sirios a fin de dar a la gente perspectivas de futuro y prepararse para el regreso de los refugiados a su país. La UE aprovechará todos los instrumentos a su disposición, en particular su Fondo fiduciario regional en respuesta a la crisis siria («Fondo Madad»), que acaba de ascender a 730 millones EUR en financiación combinada de la UE y de los Estados miembros, con el fin de abordar la crisis de Siria y contener el contagio de la inestabilidad por la región, especialmente al Líbano, Jordania y Turquía. La UE insta a los demás países a mantener y aumentar sus propias aportaciones en respuesta a la crisis.

8. La UE reitera su firme apoyo a la justicia transicional y la rendición de cuentas por los abusos graves de los derechos humanos y las violaciones del Derecho internacional humanitario, incluidos todos aquellos que puedan constituir un crimen de guerra cometido en Siria por todas las partes, incluido el Daesh, y reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. La UE celebra la renovación del mandato de la Comisión de Investigación e insta a la cooperación de todas las partes, en particular el régimen sirio, para la concesión del acceso necesario.

Irak

9. La UE subraya su firme defensa de la unidad, la soberanía y la integración territorial de Irak, que constituyen elementos esenciales para la estabilidad del país y de la región. La UE reitera su apoyo firme al Gobierno de Irak y al programa de reformas propuesto por el primer ministro Haider al-Abadi, y pide a todas las partes que mantengan y respeten el funcionamiento efectivo de las instituciones públicas integradoras en consonancia con la constitución. A la UE le preocupa enormemente la situación política interna y la ausencia de avances en la aplicación de las reformas y la reconciliación, y pide a todas las partes, tanto a escala regional como federal, que demuestren al pueblo iraquí que pueden dejar al margen el interés propio y prestar el impulso necesario que el país y sus habitantes desean y merecen.
10. La UE también observa la necesidad urgente de estimular el funcionamiento de las instituciones públicas iraquíes. La UE y sus Estados miembros tratarán de proporcionar apoyo técnico adicional al Gobierno federal iraquí a fin de mejorar la seguridad y el Estado de Derecho, luchar contra la corrupción generalizada, mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos iraquíes y hacer que rindan cuentas los autores de abusos y delitos.

11. La UE sigue extremadamente preocupada por el deterioro de la situación humanitaria en Irak. Consciente de que seguirán las campañas para retomar territorios en posesión del Daesh, la UE redoblará la prestación de ayuda humanitaria a todos los civiles en zonas afectadas por el conflicto, insistiendo en la necesidad de que las partes en el conflicto respeten el Derecho internacional, incluida la legislación humanitaria y en materia de derechos humanos, tanto durante las hostilidades, como, si procede, después de ellas, y garantizará el acceso humanitario seguro y sin trabas a todas las zonas. Los procedimientos de investigación de seguridad deben cumplir con el Derecho nacional e internacional y los campamentos deben conservar su carácter humanitario y civil. La UE insiste en que el retorno de los desplazados internos a sus lugares de origen debe hacerse de forma segura, informada, voluntaria y no discriminatoria, en consonancia con las normas internacionales sobre protección. Asimismo, la UE, junto con las autoridades iraquíes, abordará a través del diálogo las preocupaciones comunes en relación con la migración.

12. Dado que debe mantenerse la intensidad de la campaña militar, la estabilización inmediata y positiva de las zonas retomadas al Daesh constituye una prioridad importante como condición previa para el retorno voluntario y seguro de los desplazados internos y supone la base para la reconciliación a escala local y nacional. La UE y sus Estados miembros explorarán medidas adicionales de apoyo al proceso de estabilización, en estrecha coordinación con el Gobierno federal iraquí y las autoridades locales, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak y la Coalición global, también a través del Servicio de financiación para la estabilización inmediata (FFIS) y el Servicio de financiación para la estabilización prolongada (FFES) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se hará hincapié en la eliminación de artefactos explosivos, el acceso a los servicios básicos, la provisión de medios de subsistencia, el Estado de Derecho y el apoyo al sector de la seguridad, incluida la formación policial. La UE reforzará la coordinación y las sinergias con las actividades de los Estados miembros en el marco de la Coalición global. Asimismo, pone de relieve que el empoderamiento y la participación de las mujeres constituye un objetivo fundamental en todos los esfuerzos por la estabilización y el desarrollo. El Consejo espera con interés las opciones, que presentará en breve el SEAE, para mejorar el compromiso en apoyo a la estabilización a largo plazo, en particular en los ámbitos del Estado de Derecho y la seguridad, teniendo en cuenta todos los instrumentos disponibles, en consonancia con las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2015 y con la labor de la alta representante en el Consejo de Asuntos Exteriores de enero de 2016. Este apoyo será fundamental para consolidar las victorias militares contra el Daesh.

13. Una vez más la UE condena sin reservas las violaciones del derecho internacional humanitario, las atrocidades, las matanzas y los abusos de los derechos humanos que ha perpetrado el Daesh en Irak y que han afectado a todos los iraquíes. Si bien las víctimas principales de estos actos se han contado entre los musulmanes, los grupos étnicos y religiosos minoritarios, como los yazidíes, los cristianos y los turcomanos se han visto especialmente afectados. La UE procurará redoblar su apoyo a las víctimas del Daesh y al Gobierno de Irak para llevar ante la justicia a los supuestos autores de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Asimismo, explorará medidas de apoyo adicionales a los esfuerzos de consolidación de la paz por parte de la sociedad civil. La UE reitera su llamamiento a Irak para que se adhiera al Estatuto de Roma.
14. Dadas las dificultades financieras y presupuestarias a las que se enfrenta Irak, la UE estudiará nuevos medios para ayudar al Gobierno federal iraquí y al Gobierno regional del Kurdistán a recuperar la solvencia económica y financiera, en estrecha coordinación con el FMI y el Banco Mundial, en particular a través del apoyo a las reformas de las finanzas públicas y de los sistemas de gestión macroeconómica. El Consejo anima al Banco Europeo de Inversiones a que tenga en cuenta proyectos de inversión viables en Irak, una vez que entre en vigor el Acuerdo marco operativo. En este contexto, la UE insta al Gobierno de Irak y al Gobierno regional del Kurdistán a que dejen al margen sus diferencias, garanticen la distribución transparente y equitativa de los recursos de petróleo y gas, y redoblen sus esfuerzos por luchar contra la corrupción.
15. La UE y sus Estados miembros seguirán actuando junto con los vecinos de Irak, en particular con Turquía, Irán, Jordania, y los países del Golfo, y pedirán a estos que desempeñen un papel constructivo en el proceso de estabilización y reconciliación de Irak. El apoyo regional al programa de reformas del primer ministro Abadi resulta crucial.

16. El Daesh representa una clara amenaza para el pueblo de Siria, Irak y otros países de la región como Libia, así como para Europa y otros lugares. La UE y sus Estados miembros condenan sin reservas los ataques indiscriminados y selectivos, las atrocidades, las matanzas, los abusos de los derechos humanos y otras violaciones del derecho internacional humanitario perpetradas por el Daesh y otros grupos terroristas que figuran en las listas de las Naciones Unidas, y seguirán participando, en sintonía con la RCSNU 2249, en las acciones destinadas a prevenir estos actos. La UE también está dispuesta a apoyar los esfuerzos internacionales por prevenir y combatir los daños o la destrucción, los saqueos, el contrabando y el tráfico ilícito del patrimonio cultural arqueológico. La UE acoge con satisfacción los recientes logros de la Coalición global contra el Daesh y reconoce que se pueden conseguir nuevos éxitos mediante una cooperación permanente entre la UE y los Estados miembros. La UE adaptará sus acciones a la naturaleza cambiante de la amenaza del Daesh.
17. La UE y sus Estados miembros reiteran su compromiso con los esfuerzos de la Coalición global por combatir al Daesh, en particular a través de la copresidencia y de la participación activa en los grupos de trabajo de la Coalición, así como su cooperación con los socios en el marco del Foro Mundial contra el Terrorismo.
18. La UE subraya la importancia de un planteamiento global a largo plazo para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento que aborde la eliminación de sus causas profundas. La UE está decidida a privar al Daesh de su santuario y de sus fuentes de financiación y abastecimiento a través de la mejora de sus propias herramientas para luchar contra el terrorismo internacional. La UE también está resuelta a evitar que el Daesh y sus filiales extiendan su influencia en terceros países. La UE seguirá reforzando sus acciones contra el terrorismo, mediante la coordinación de los aspectos externos e internos de las siguientes formas:
 - intensificando la cooperación en materia de seguridad y lucha antiterrorista mediante un compromiso de alto nivel con los países de la región MENA, Turquía, los Balcanes Occidentales y las organizaciones regionales e internacionales, incluido el Consejo de Cooperación del Golfo y la Liga Árabe para detener la expansión del Daesh y el flujo de combatientes terroristas extranjeros, fondos y armas, prestando plena atención a las normas internacionales en materia de derechos humanos;

- mejorando su contribución a la Coalición global para combatir al Daesh a través de un mayor apoyo a los grupos de trabajo, inclusive a través de su pertenencia a los mismos, a fin de reducir los flujos de combatientes extranjeros, estabilizar las zonas liberadas, restringir la financiación del Daesh y contrarrestar sus mensajes, y a través del apoyo a los países de la región en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; en consonancia con la RCSNU 1373, que establece directrices de cara a un planteamiento nacional para combatir al Daesh, y con la RCSNU 2253 (2015), la UE se compromete a aplicar las sanciones autónomas de las Naciones Unidas y de la UE dirigidas contra el Daesh y sus filiales, a fin de dificultar el funcionamiento de su organización y de perturbar las redes yihadistas;
- reforzando su asistencia técnica a terceros países para el desarrollo de estrategias nacionales a fin de evitar y luchar contra el extremismo violento, en consonancia con el Plan de acción del secretario general de las Naciones Unidas, y apoyando dicho Plan de acción durante la revisión de la Estrategia de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en junio;
- abordando los riesgos químicos, biológicos, radiológicos, nucleares y relacionados con explosivos en la región utilizando todos los medios a su alcance, así como el tráfico ilícito y la desviación de armas, en particular de armas pequeñas y ligeras, a fin de contribuir a la estabilidad y la seguridad en la región;
- reforzando su trabajo en la lucha contra la radicalización dentro de la Coalición global, así como la cooperación con los países musulmanes, mediante el intercambio de mejores prácticas, la mejora de la cooperación de la UE con los operadores de Internet y las redes sociales, el fomento del diálogo intercultural e interreligioso con vistas a erradicar la radicalización y promover la tolerancia, la actuación con líderes jóvenes y la mejora de la comunicación y la participación estratégicas, en particular a través del Equipo Consultivo sobre Comunicaciones Estratégicas relativas a Siria, la célula de comunicación de la Coalición global, el Instituto internacional para la justicia y el Estado de Derecho, el Centro Hedayah, el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios en Ginebra y la Red de la UE para la Sensibilización frente a la Radicalización;
- mejorando la lucha contra los combatientes extranjeros, en particular a través de la mejora de los controles de las fronteras exteriores, contribuyendo de una manera coordinada y sistemática a los expedientes apropiados (Sistema de Información de Schengen II, Europol, base de datos sobre documentos de viaje robados y perdidos);

- redoblando los esfuerzos destinados a impedir la financiación del terrorismo acelerando la aplicación del Plan de acción de la UE relativo a la lucha contra la financiación del terrorismo, en particular a través de la congelación de los activos de los terroristas, la lucha contra el blanqueo de capitales y el comercio ilícito de petróleo y de bienes culturales. Intensificando el apoyo a la región en el cumplimiento de las recomendaciones pertinentes del Grupo de Acción Financiera Internacional y emprendiendo iniciativas de asistencia técnica a las autoridades financieras y reguladoras de la región.
-